



# Al Pueblo Salvadoreño y Comunidad Internacional

## ***Condenamos las elecciones fraudulentas del 4 de febrero que abren el camino para la instalación de una dictadura.***

El Salvador recién realizó elecciones el 4 de febrero, 2024 para presidente, vicepresidente y diputados de la asamblea legislativa.

Después de recabar una vasta información de observadores nacionales y extranjeros y contenidos en redes sociales expresamos nuestra grave preocupación ante un proceso que violó todas las normas del principio de elecciones justas, libres y transparentes.

### **LISTAMOS ALGUNAS DE LAS MAS SERIAS VIOLACIONES:**

1. La ilegal e inconstitucionalidad candidatura del presidente Nayib Bukele violando descaradamente la constitución del país que prohíbe la reelección.
2. La anulación de leyes anteriores y sustituirlas por leyes a la medida manipulando así favorecer a Bukele y su partido Nuevas Ideas (NI).
3. Negar el pago de la deuda política a los partidos de oposición eliminando así que estos levantaran una campaña más robusta.
4. La campaña adelantada de Nuevas Ideas y Bukele y el corrupto uso desvergonzado de los recursos estatales para inducir el voto a su favor.
5. La eliminación y falta de garantías constitucionales con un régimen de excepción que ha durado 23 meses y se mal utiliza para infundir temor y chantajear a la oposición y a la prensa independiente.
6. La cooptación completa de los diferentes entes estatales y semiautónomos y ponerlos al servicio del plan de Bukele y Nuevas Ideas.
7. La sinvergüenzada de magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) que avalaron la inconstitucional candidatura de Bukele, nunca se pronunciaron por las violaciones públicas que violaban los cánones del código electoral cuando funcionarios inauguraban obras públicas o el de respetar el periodo del silencio electoral. Esta conducta convierte al TSE en cómplice directo de una elección amañada de cabo a rabo.
8. El voto en el exterior no fue diseñado a tiempo para evitar algún riesgo de hackeo, no hubo un padrón electoral, se podía votar con documentos vencidos, todo un plan opaco. Pedimos una auditoria forense y se determine la integridad o falta de éste, de las actas de cierre de cada JRVEX de la compañía Indra.
9. En el día de las elecciones han sido incontables los informes de anomalías y el acoso que fueron sujetos miembros de partidos opositores en las juntas receptoras de votos por los militantes de NI y los administrativos del TSE que no eran mas que miembros de NI disfrazados.
10. Este día la prensa independiente sufrió numerosos actos de represión y difamación incluyendo a Indra que instruyó a no dejar entrar a la prensa en los centros de votación del exterior.
11. Es de escandalizarse cuando el TSE fue incapaz de construir un sistema robusto de escrutinio de votos causando que el sistema sufriera un "colapso" inutilizándolo.
12. Sin haber cifras oficiales del TSE, Bukele se declara ganador presidencial y afirma que su partido ganó 58 diputados (de 60) sin que el TSE le llame la atención.

Por todas las graves anomalías en el día de las elecciones, no reconocemos sus resultados, y pedimos que esta elección quede anulada y se repita la elección en un futuro próximo con todas las garantías para que sean elecciones libres, justas y transparentes.

A los y las compatriotas en El Salvador y en el extranjero con vocación democrática, enrumbemos nuestra indignación a rescatar una democracia vibrante con libertad, paz, equidad y prosperidad en nuestra nación.

**Nación Salvadoreña en el Exterior - Diáspora Democrática en Resistencia**



# TSE se reúne con partidos políticos para logística del escrutinio final

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) se reunieron con representantes de los partidos políticos para establecer la logística y las mesas de trabajo que funcionarán durante el escrutinio final, donde se abrirán los paquetes con los votos a diputados de la Asamblea Legislativa del pasado 4F y las JRV que no pudieron transmitir los datos de comicios presidenciales.

Se instalarán 49 mesas para escrutinio final de voto nacional y 2 mesas para el voto desde el exterior, a fin de agilizar el escrutinio final, el TSE prevé iniciar el escrutinio final este miércoles y hacer turnos de 8 horas.

Los representantes de partidos políticos compartieron sus comentarios sobre el desarrollo del proceso electoral, y han es-

cuchado de parte del Tribunal explicaciones sobre lo ocurrido el 4 de febrero. A la reunión asistió Carolina Recinos, comisionada presencial, quien se negó a dar declaraciones de las elecciones.

El escrutinio contará con la participación de la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría General de la República (FGR), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la Junta de Vigilancia Electoral (JVE), observadores electorales, partidos políticos y personal de soporte técnico del TSE.

Según el magistrado del Tribunal, Guillermo Wellman, están conscientes que tienen un trabajo por delante, y tomaron la decisión de abrir cajas con los votos por un tema de “transparencia”, pues la población debe saber que esos resultados son los verdaderos. “No es primera vez que se abren cajas, en 2021 se abrieron cajas de Santa Marta. Cabañas, vamos abrir todas



El TSE sostiene reunión con representantes de los partidos políticos para establecer la logística y mesas de trabajo que funcionarán durante el escrutinio final. FOTO DIARIO CO LATINO/@TSEELSALVADOR.

las cajas de Asamblea Legislativa y si hay necesidad de abrir esas seis mil cajas de la presidencia, las vamos abrir”, sostuvo el funcionario.

El TSE abrirá tres centros de votación en el extranjero, específicamente en Estados Unidos, para que quienes acudieron y no pudieron emitir el sufragio lo hagan, prevén desarrollarlo a más tardar en 15 días.

La noche del pasado 5 de febrero se conoció que los paque-

tes electorales con los votos de los comicios presidenciales y de diputados a la Asamblea Legislativa, fueron trasladados hacia una bodega en la colonia Layco de San Salvador; algunas cajas llegaron con cinta adhesiva en mal estado o cortadas.

En el centro escolar “Doctor Eusebio Cerdón Cea”, en San Marcos, encontraron unas papeletas de votación abandonadas, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) del departamento de

Inspecciones Oculares, Tránsito, FGR y del TSE se presentaron para la inspección del lugar. “En una reunión que sostuvo el TSE con representantes de los partidos políticos y autoridades electorales han planteado no querer abrir las bolsas de papeletas impugnadas. Si los magistrados dijeron voto por voto, nosotros defendemos voto por voto”, enfatizó Andy Failer, presidente del partido Nuestro Tiempo.

## TSE deberá detallar metodología a utilizar en revisión de actas

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Observa El Salvador 2024 consideró importante que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de a conocer detalladamente la metodología a utilizar para la revisión de actas y apertura de urnas, con el objetivo de descartar procedimientos o mecanismos implementados de forma discrecional en el trabajo de las Juntas Receptoras de Voto (JRV).

“El anuncio por parte del Tribunal de descartar el proceso de escrutinio preliminar e ir directamente al final es la decisión más acertada, dado que es la única manera de despejar cualquier duda sobre la integridad de los resultados”, señaló Observa El Salvador

en un comunicado.

Asimismo, recaló que el TSE debe brindar una explicación consistente de las causas del fallo en el sistema de escrutinio y transmisión de resultados, por lo cual es necesario un trabajo de verificación independiente por parte de la Junta de Vigilancia Electoral, esta explicación tendrá que incluir el procedimiento aplicado por el TSE para el resguardo de la cadena de custodia del material electoral, particularmente, de las urnas y actas elaboradas por la JRV.

Observa El Salvador 2024 hizo un llamado al TSE para que facilite el acompañamiento del proceso de escrutinio final por parte de la observación nacional e internacional, con el fin de garantizar que se ajuste a los estándares técnicos y de



Observa El Salvador 2024 considera que abrir las cajas y revisar cada voto es la única manera de despejar cualquier duda sobre la integridad de los resultados de las elecciones. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

transparencia a nivel internacional, así como de los medios de comunicación.

Una de las recomendaciones

es que el TSE transmita en vivo el proceso a través de plataformas digitales.

Gobierno de facto

La Unidad Nacional de Trabajadores Organizaciones Sociales y Populares de El Salvador (UNITRASAL) condenó la reelección inconstitucional de Nayib Bukele, El Salvador está bajo un gobierno de facto con la complicidad de los magistrados impuestos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y los serviles magistrados del TSE.

“Exigimos que en respeto a la gente que asistió a las urnas a elegir diputados, estas elecciones sean repetidas por las múltiples inconsistencias y las graves irregularidades en el manejo de los paquetes electorales luego que las JRV finalizaran su tarea, pues no ha existido garantía en la cadena de custodia de dichos paquetes”, expresó UNITRASAL.

# Apertura de urnas y conteo total de votos de elección legislativa recomienda el CIS



Abrir todas las urnas y contar voto por voto para evitar cualquier irregularidad, forman parte de las recomendaciones del CIS sobre las pasadas elecciones. FOTO DIARIOCOLATINO/IVÁN ESCOBAR.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Ante el alto número de irregularidades observadas antes, durante y después del proceso electoral del pasado 4 de febrero, compilado por el Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS), recomendó el conteo total de los votos de las elecciones legislativas, a fin de cumplir con la transparencia del procedimiento electoral.

“Nosotros recomendamos la apertura de todas las urnas, y contar voto por voto, para evitar cualquier irregularidad. No estamos recomendando otra elección legislativa, aunque esa sería una opción de manera confiable”, afirmó Leslie Schuld, directora del CIS.

“Recomendamos, que en este conteo haya presencia de observadores, medios de comunicación, embajadas y vigilantes de los partidos políticos contendientes”, agregó.

El Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS) presentó su “informe preliminar” de la 15a Misión Internacio-

nal de Observación Electoral, de las cuales han participado desde la primera elección luego de la firma de los Acuerdos de Paz (1992), tras señalar que muchas de sus recomendaciones a lo largo de estos años han servido para fortalecer el proceso electoral en los últimos 30 años.

“Vamos a entregar el informe preliminar al Tribunal Supremo Electoral, porque estamos obligados como misión de observadores. Y luego de 30 días, vamos a entregar un informe final. Lo que estamos presentando es una síntesis porque, obviamente, hubo muchas irregularidades”, indicó Schuld.

La misión de observadores del CIS se distribuyó en los departamentos de San Salvador, en los municipios de San Salvador, Mejicanos y Tonacatepeque; en Cuscatlán, municipios de Cojutepeque; en el departamento de La Libertad, en Antiguo Cuscatlán y Nuevo Cuscatlán; en Usulután, los municipios de Concepción Batres y San Rafael Oriente, y en San Miguel, San Miguel.

Mientras, en los Estados Uni-

dos, el CIS verificó la jornada electoral en las ciudades de San Francisco, Los Ángeles, Seattle, Aurora, El Paso, McAllen, St. Paul, New York, Washington D.C., Virginia Hyattsville y Newark.

Cesia Guardado señaló que el CIS había recomendado anteriormente la ley que prohibía realizar cambios a las normativas de elecciones un año antes de una contienda electoral. No obstante, resaltó que la actual legislatura derogó esta normativa y dio lugar a cambios sin consulta abierta o debate. Y que algunos de estos cambios se dieron a días de las elecciones.

“Esto llevó a cambios abruptos en este ciclo electoral como la reducción del número de diputados, la reducción del número de alcaldes y Concejales Municipales, la eliminación del Sistema de Conteo Residual, para asignar escaños a la Asamblea Legislativa, que atenta contra el carácter pluralista del parlamento, garantizado por la Constitución”, dijo. “Y la creación de una ley improvisada para el voto en el extranjero, sin analizar las posibles fallas que podrían resultar en el proceso (de

votación)”, agregó Guardado.

Roberto Coreas, también del CIS, dijo que “La campaña anticipada del partido oficialista en los Estados Unidos y en el país, sin sanciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE)”, se realizó desde noviembre del año pasado. Y añadió que tampoco se respetó el “silencio electoral” que manda el artículo 175 del Código Electoral en vigencia.

“Hubo entrega de paquetes de alimentos y útiles escolares por parte del Programa Presidencial de Apoyo Alimentario, días antes de las elecciones. Y la exigencia de las personas de las comunidades a mostrar su DUI y su número de teléfono a quienes repartían los paquetes”, manifestó.

“Hubo falta de pago de la deuda política a partidos políticos para organizar sus campañas, como establece el artículo 210 de la Constitución de la República. Y tuvimos el rechazo, por primera vez, a nuestros observadores internacionales acreditados por el TSE en la presencia del simulacro del TSE en la semana de elecciones”, sostuvo Coreas.

Asimismo, mencionaron la situación de incertidumbre en el contexto del “régimen de excepción” que lleva 22 meses en vigencia y el reporte de alrededor de 74 mil personas detenidas, la mayoría sin sentencia y muchos de los cuales son ciudadanos inocentes.

Sobre el día de las elecciones, Brenda Pfahnl dijo que la jornada transcurrió en sus primeras horas con normalidad aceptable, pero advierten sobre la falta de inversión en los centros de votación que suelen designar para estos eventos, lo que generó dificultades para personas con alguna discapacidad o adultos mayores.

“Observamos paquetes técnicos que no estaban sellados al ser entregados, y la mayoría

de estos llegaron muy tarde a los centros de votación. Y hubo un fracaso en el funcionamiento del equipo técnico y en el escrutinio preliminar en todos los centros de votación como la caída de la conexión al sistema del TSE, interrupciones del internet y fallas con impresoras”, acotó Pfahnl.

Entre los casos documentados se encuentra el municipio de Cojutepeque, en donde representantes del partido oficialista Nuevas Ideas dio instrucciones a miembros de las Juntas Receptoras de Votos a no inutilizar las papeletas sobrantes, que va en contra de la normativa vigente.

“En el municipio de Tonacatepeque observamos, que el voto se contó dos veces a favor del partido oficialistas. Y el candidato a la presidencia Nayib Bukele anunció su victoria y la obtención de 58 diputaciones para su partido muy temprano la noche del domingo, cuando todavía no iniciaba el conteo preliminar de votos en muchos lugares del país”, reafirmó Pfahnl.

En cuanto al “Voto en el Exterior”, Leslie Schuld, felicitó la apertura al voto de salvadoreños de la diáspora, no obstante, consideró que la ley tuvo una carga de improvisación que no le permitió a este ejercicio democrático contar con eficacia y transparencia.

“La emisión del DUI y el correspondiente padrón electoral con fotografías garantiza transparencia y confianza del proceso electoral, sin embargo, la nueva ley permitió el uso de DUIs vencidos, pasaportes vigentes y vencidos, y muchas de las personas que acudieron a las urnas con su pasaporte no fueron en el sistema”, dijo.

Viene de la pág. 4

“No hubo capacitación adecuada para la ciudadanía sobre cómo ejercer su voto en el extranjero, así como la posibilidad de suplantar los votos electrónicos y por internet en estas elecciones. El 75% de las personas en los centros presenciales que no supieron manejar la tecnología electrónica, llegaron a pedir ayuda en la votación, lo que resultó en injerencia, suplantación y violación al voto secreto”, explicó Schuld.

El reporte del CIS en las

ciudades de Estados Unidos registraron en el caso del “voto por internet”, que hubo representantes del partido oficial (NI) interferir en el proceso del voto. “Muchas veces marcaron por los votantes y lo mismo ocurrió con el voto electrónico”, indica el informe preliminar.

En cuanto a las recomendaciones, Schuld recordó que para contribuir a la transparencia del voto, se debería respetar el uso del Documento Único de Identidad (DUI) vigente. Y que el DUI sea también el único documento para votar en el exterior.

“Aprobar una ley -de nuevo-,

la normativa que no permite cambios en la ley electoral durante el año antes de la contienda. Hacer licitaciones transparentes y competitivas para las empresas de los sistemas tecnológicos, y permitir la presencia de vigilantes partidarios en el voto en el exterior”, indicó.

“Hacer una campaña educativa exhaustiva antes de cambiar las formas de votar. Y votar con papeletas en las elecciones presenciales de los salvadoreños en el exterior”, puntualizó Schuld.

“Observamos paquetes técnicos que no estaban sellados al ser entregados, y la mayoría de estos llegaron muy tarde a los centros de votación. Y hubo un fracaso en el funcionamiento del equipo técnico y en el escrutinio preliminar en todos los centros de votación como la caída de la conexión al sistema del TSE, interrupciones del internet y fallas con impresoras”, acotó Pfahnl.

## Se han invertido \$70 millones “en unas elecciones que han fracasado”: Ondina Ramos

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La candidata a diputada por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Ondina Ramos, dijo este martes que todos los fallos ocurridos por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la desaparición temporal de los paquetes electorales durante la tarde del lunes han generado “desconfianza”.

“Estas anomalías están siendo legitimadas por nuestras instituciones creadas por el estado salvadoreño para defender la voluntad popular, autoridades encargadas de ser árbitros imparciales, instituciones encargadas de garantizar una competencia limpia y respetuosa de las reglas, instituciones que han sido facultadas para supervisar y castigar la infracción a las leyes electorales”, comentó Ondina Ramos a través de una conferencia de prensa.

La candidata a diputada sostuvo que se han invertido \$70 millones “en unas elecciones que han fracasado”. Las anomalías presentadas han sido “totalmente descaradas” y la máxima autoridad “continúa ciega, sorda y muda”. “¿A



La candidata a diputada por ARENA, Ondina Ramos, cuestiona la credibilidad del TSE debido a los problemas en la transmisión de resultados, durante las elecciones del 4 de febrero. FOTO: DIARIO CO LATINO/GABRIELA SANDOVAL.

quién le responde el Tribunal Supremo Electoral?, el debido proceso se debe cumplir como manda la ley y la Constitución. Cada salvadoreño que salió a defender el voto merece el máximo respeto por haber aguantado estar en condiciones inhumanas”, agregó Ramos en referencia los salvadoreños que integraron las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

“Nosotros como ARENA somos respetuosos de los procesos electorales, y por eso pedimos que se respete la decisión de los salvadoreños y hablo por el voto de los diputados”, destacó la candidata.

Ramos recordó que desde que negaron la deuda política a los partidos de oposición “es un indicio claro de manipulación fraudulenta. Ayer (el lunes) co-

nocimos la decisión del Tribunal Supremo Electoral de contar voto a voto, reconociendo su incapacidad para realizar unas elecciones. Sin embargo, ¿a dónde están las urnas?, ¿cuál ha sido la cadena de custodia?, ¿quiénes han tenido acceso a ellas? ¿quién nos garantiza que no han manipulado o alterado los paquetes electorales para diputados?”, cuestionó.

También, se informó que la sede para recibir los paquetes electorales confirmó que no se habían recibido. En horas de la noche de este lunes y primeras horas de este martes se informó que los paquetes electorales estaban siendo transportados por la Dirección de Organización Electoral (DOE) hacia una bodega sobre la Calle San Carlos y 17 avenida Norte a solo 400 metros del Cuartel San Carlos, en San Salvador.

“Pido en nombre de la democracia, se aclaren nuestras dudas y sospechas. Un llamado a la prensa nacional e internacional a informar al pueblo acerca de estas anomalías”, comentó Ondina Ramos.

Sobre la decisión del TSE en abrir los paquetes electorales en elección legislativa, Ondina Ramos dijo estar de acuerdo con hacerlo; sin embargo, “ayer desde las 4:00 de la tarde se habían perdido los paquetes electorales, nadie sabía dónde estaban; entonces, ¿quién nos garantiza que no han sido manipuladas? así que necesitamos transparencia, respuestas y que el tribunal nos diga qué está pasando”.

# El Salvador prosigue campaña hacia municipales

San Salvador/Prensa Latina

A un sin oficializar la victoria de Nayib Bukele como presidente y la integración de la Asamblea Legislativa, El Salvador avanza hoy hacia el 3 de marzo para elegir alcaldes y sus concejos.

En un ejercicio nuevo, tras la reducción del número de municipios de 262 a 44, 11 partidos políticos se lanzaron desde este lunes a una carrera para obtener el mayor número de dependencias.

Esta reducción, según analistas y académicos, beneficia al partido Nuevas Ideas, pues estimados, cuando eran 262 municipios, indicaban que el partido en el gobierno perdería cerca del 30 por ciento, cifras que ahora se minimizan con la nueva estructura.

La nueva división político administrativa fue prácticamente impuesta por Nuevas



Uno de los candidatos inscritos para competir por San Salvador Centro es Simón Paz, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, exalcalde de Mejicanos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Ideas en la Asamblea Legislativa, donde tienen amplia mayoría pese a las quejas de los opositores que aducían era una violación de la Constitución hacer esos cambios un año antes de las elecciones. El periodo de propaganda electoral, ya en marcha, concluirá el 28 de febrero y a partir de ahí imperará el silencio electoral,

poco respetado en las presidenciales y legislativas, según denuncias, y regirá tres días antes de la elección municipal, programada para el 3 de marzo próximo.

En esa fecha también serán elegidos los 20 diputados al Parlamento Centroamericano (Parlacen).

El partido Cien, que se apres-

ta a participar en su segunda elección municipal, se perfila como el amplio favorito para ganar la mayoría de los gobiernos locales y, con ello, administrar el territorio nacional, integrado por 44 municipios y 262 distritos, según la propuesta de Nuevas Ideas.

El día de los comicios, los electores escogerán a cuatro regidores propietarios en 40 de los nuevos municipios, a 10 propietarios en cada uno de los municipios de San Salvador Este y San Salvador Centro y a ocho regidores propietarios para los municipios de Santa Ana Centro y San Miguel Centro.

Los 44 municipios tendrán cada uno a cuatro regidores suplentes, según lo aprobado.

Los alcaldes que sean electos y sus concejos gobernarán por un período de tres años que iniciará el 1 de mayo próximo y finalizará a la medianoche del 30 de abril de 2027.

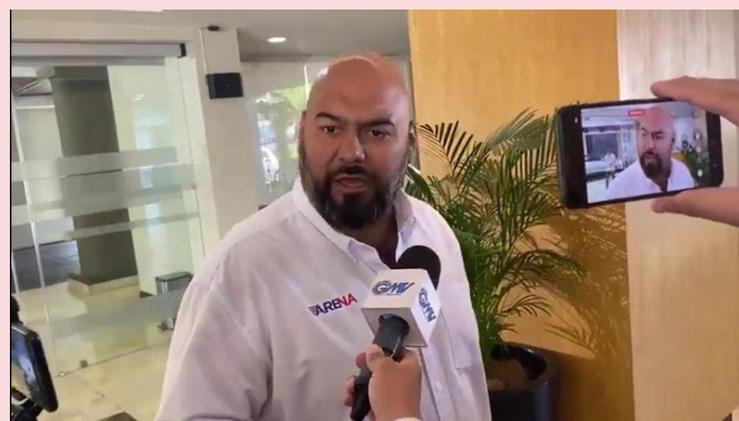
Una de las alcaldías más co-

diciadas es la de San Salvador Centro, para la que sale favorito el actual edil Mario Durán, de Nuevas Ideas.

En el caso de San Salvador Centro, habrán cinco «distritos», uno por cada municipio: San Salvador, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo y Ciudad Delgado, y Durán prevé que se amplíen los proyectos de la capital a estos territorios, como el ordenamiento y la iluminación.

Los candidatos inscritos para competir por San Salvador Centro son Simón Paz, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, exalcalde de Mejicanos; Alejandro Nóchec, de Arena y José Andrés Hernández, del Partido Demócrata Cristiano.

A estos se suma Ramiro Navas, de Nuestro Tiempo, quien sustituirá a Héctor Silva, concejal de San Salvador que decidió lanzarse como candidato a diputado.



ARENA pedirá la nulidad de las elecciones para presidente y Asamblea Legislativa si el TSE abre tres centros de votación en Estados Unidos para nuevamente el que quiera llegar a votar. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El presidente de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Carlos Saade, dijo que pedirán la nulidad de los comicios presidenciales y de diputación si en el exterior se permite repetir la votación en tres cen-

tros de Estados Unidos, luego que muchos connacionales se quedaron sin votar tras la negativa de arrendamiento del inmueble donde se desarrollaban las votaciones.

“Vamos a pedir la nulidad de las elecciones para presidente y Asamblea Legislativa, no por lo que ha pasado ahorita, sino por lo que va a pasar después,

## ARENA pedirá nulidad de elecciones si TSE abre nuevamente 3 centros de votación en EEUU

qué van a abrir tres centros de votación en Estados Unidos para nuevamente el que quiera llegar a votar; no se puede, está regulado en el Código Electoral”, informó Saade la tarde de este martes en el hotel de trabajo del Tribunal Supremo Electoral.

El art. 273 del Código Electoral establece que “las elecciones a que se refiere este Código serán declaradas nulas por el Tribunal en los casos siguientes: A- Si las elecciones se hubieren efectuado en horas diferentes a las señaladas por este Código, salvo caso fortuito o fuerza mayor o en día diferente al señalado en la especial convocatoria en su caso”.

Es de contextualizar que, según el TSE, la empresa contratada para diseñar las dos modalidades de votación manifestó que algunos propietarios de inmuebles no quisieron prorrogar los contratos de arrendamiento celebrados, para continuar con la votación, y se vio en la necesidad de cerrar los centros de votación en el extranjero. Por ello se quieren abrir tres centros de votación en EUA. Pero, es de aclarar que se pretende abrir los tres centros de votación para todos aquellos que se quedaron sin votar de forma general, no a los que ya estaban realizando las filas para votar.

La justificación del TSE para intentar abrir otros tres centros

de votación es “porque alquilaron hoteles de 5 estrellas, nos dijo la presidenta, me parece raro porque hay centros de votación (que) ni papel tenía para transmitir, o sea, tal vez hubieran gastado un poquito más en papel”, puntualizó Saade.

Según Saade, el TSE les manifestó que los hoteles le dijeron que a las 5 “se iban para afuera”, algo “que me parece ilógico, pues cómo iban a desmontar todo el escenario ahí en un minuto, simple y sencillamente falló eso y como no le dan los votos, quieren volver a meter más votos desde el exterior que van para San Salvador”.

# Nayib Bukele arremete contra la prensa, gobiernos y organismos internacionales

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El presidente de la República, Nayib Bukele, atacó a la prensa nacional, organismos internacionales y gobiernos extranjeros durante su discurso de celebración ante miles de salvadoreños en la Plaza Barrios. A Bukele no le gusta ser cuestionado sobre las decisiones que se han tomado en los últimos años; como el socavamiento de la democracia, la nula separación de poderes y el autoritarismo.

Uno de los primeros mensajes de Bukele referidos a la prensa y organismos internacionales fue sobre la seguridad del país y la aprobación de los salvadoreños. Bukele jemplificó que muchas personas que no viven, y que no conocen el país, “dicen que los salvadoreños viven oprimidos, que los salvadoreños no quieren el

régimen de excepción, que los salvadoreños viven con miedo del Gobierno”.

“Yo les digo a los periodistas que nos acompañan esta noche que El Salvador vive en total libertad y seguridad”, así lo interpretó Bukele luego de citar las encuestas nacionales e internacionales, “y si no lo creían, se los digo hoy en las elecciones, el pueblo salvadoreño habló y no solamente habló fuerte y claro, sino de la manera más contundente en toda la historia de la democracia en el mundo entero, si eso no lo convence, señores periodistas, de las oenegés, de los organismos internacionales, de la ONU, de la OEA, si eso no los convence, nada los va a convencer”, dijo Bukele. El candidato inconstitucional dijo que el pueblo salvadoreño, a través de su elección presidencial, desea seguir con el camino que se lleva. Sin embargo, esto es cuestionable, ya que la Constitución de la República prohíbe, en al menos 6 artículos, la reelección presidencial.

Bukele también se refirió a una pregunta que le realizó un periodista español durante la conferencia de prensa vertida el propio día de las elecciones. “Me decía un periodista español de El País ¿por qué quieren dismantelar la democracia?, yo le dije: ¿pero de qué democracia nos estás hablando?, democracia significa el poder del pueblo, -demos- (pueblo) y -kratos- (poder). ¿Y si el pueblo salvadoreño quiere esto porque va a venir un periodista español a decirnos lo que los salvadoreños tenemos que hacer?, ¿de qué democracia nos habla?, él habla de la democracia que le dicen su jefe en España, (...) la democracia es que los salvadoreños decidimos como los salvadore-



Nayib Bukele se proclama vencedor de las elecciones presidenciales 2024. Lo celebró en el centro de San Salvador con la primera dama de la República y miles de simpatizantes. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

**El candidato inconstitucional dijo que el pueblo salvadoreño, a través de su elección presidencial, desea seguir con el camino que se lleva. Sin embargo, esto es cuestionable, ya que la Constitución de la República prohíbe, en al menos 6 artículos, la reelección presidencial.**

ños nos queremos autogobernar; los salvadoreños escogemos nuestro destino”.

También, Nayib Bukele dijo que tras la guerra civil se firmaron los Acuerdos de Paz, “aplaudidos por todos los periodistas que ven allá (señalando a los periodistas que dieron cobertura a su evento político), aplaudidos por toda la comunidad internacional y por las organizaciones (...) pero solo los salvadoreños sabemos que fue una total farsa”.

Bukele catalogó “una total farsa” dichos Acuerdos de Paz “porque no consiguió nada para los salvadoreños, solo sirvió para que los dos grupos se repartieran el poder”, también, luego de los Acuerdos “nunca hubo justicia social, nunca se invirtió en la juven-

tud, nunca se redujo la pobreza, nunca se hizo nada”.

Bukele arremetió con los organismos internacionales ya que se supone, las administraciones anteriores, siguieron “las recetas” que les brindaban y hundieron al país en la delincuencia con las pandillas.

“Le pregunto, no a salvadoreños que lo tenemos claro, sino a los organismos y a estos periodistas ¿acaso hubiéramos podido ganar la guerra contra las pandillas, con el fiscal arenero (Raúl Melara) ?, ¿acaso hubiéramos podido ganar la guerra contra las pandillas con la Sala de lo Constitucional anterior?”, cuestionó Bukele frente a la multitud en la Plaza Barrios.

“Yo les pregunto a estos organismos, a estos gobiernos extranjeros, le pregunto a estos

periodistas, ¿por qué desean que nos maten?, ¿por qué desean ver sangre de salvadoreños?, ¿por qué no están felices de que en nuestro país ya no corre la sangre que corría antes?, ¿por qué debemos morirnos nosotros y nuestros hijos para que ustedes estén contentos de que estamos respetando su falsa democracia”.

La prensa nacional ha sido crítica con las decisiones tomadas por el Gobierno, ya que socavan la democracia e irrespetan el debido proceso, un ejemplo de ello, es la noche del 1 de mayo de 2021, cuando la Asamblea Legislativa destituyó a la Sala de lo Constitucional y al fiscal general violentando los procesos que designa la ley para tal efecto.



# Presidente egipcio recibió a Blinken para abordar guerra en Gaza

El Cairo/Prensa Latina

El presidente egipcio, Abdel Fattah El-Sisi, recibió este martes al secretario de Estado norteamericano, Antony Blinken, con quien abordó la crisis humanitaria en la Franja de Gaza y las conversaciones sobre un alto el fuego.

Ambas partes también analizaron los esfuerzos para garantizar un intercambio de detenidos entre las milicias palestinas e Israel, precisó un comunicado de la presidencia egipcia. La administración de Joe Biden está bajo intensa presión doméstica e internacional para que presione a su principal aliado en Oriente Medio con el objetivo de obligarlo a poner fin a la campaña bélica en la Franja.

Durante el encuentro en



esta capital, el mandatario enfatizó la labor de El Cairo para aumentar el volumen de la ayuda humanitaria a ese territorio palestino, bajo fuego israelí desde el 7 de octubre último.

Las autoridades de esta na-

ción norafricana acusaron en reiteradas ocasiones al vecino país de entorpecer la entrada de alimentos, agua, medicinas y combustible al enclave costero.

El-Sisi demandó durante el encuentro con Blinken la ne-

cesidad de implementar las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre el tema y adoptar medidas serias para alcanzar una solución justa y completa de la causa palestina con el fin de garantizar una estabilidad sostenible en la región.

Asimismo, el mandatario destacó el papel fundamental del Organismo de Obras Públicas

y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (Unwra).

El gobierno de Benjamin Netanyahu acusó a 12 de los 13 mil empleados de la Unwra de presuntamente participar en la

operación del Movimiento de Resistencia Islámica (Hamas), el 7 de octubre último.

Tanto la Unwra como la ONU anunciaron una investigación inmediata, pero varios países occidentales, incluidos Estados Unidos, Alemania, Francia y Reino Unido, suspendieron el financiamiento a la agencia, aunque aún no se probaron las denuncias.

Por su parte, el jefe de la diplomacia estadounidense expresó el interés de Washington de mantener la coordinación con El Cairo sobre la crisis.

Blinken inició esta semana una nueva gira por Oriente Medio para abordar la guerra en Gaza, donde se reportan hasta la fecha más de 90 mil muertos y heridos.

## LATINOAMERICA



# Gobierno de Chile confirma fallecimiento del expresidente Sebastián Piñera tras accidente aéreo

TeleSUR

La ministra del Interior de Chile, Carolina Tohá, confirmó este martes el fallecimiento del expresidente Sebastián Piñera, quien se encontraba a bordo de un helicóptero que cayó en el sector rural de Ilihue, en Lago Ranco, región de Los Ríos.

Tohá indicó, en declaraciones a la prensa, que en la aeronave se encontraban cuatro personas, de las cuales tres lograron sobrevivir.

“Hace pocos momentos hemos tenido la confirmación de parte de Carabineros que nos indica que la

Armada pudo llegar al lugar donde se provocó el accidente y recuperar el cuerpo del expresidente Piñera, que ha fallecido. Queremos en primer lugar expresar nuestra conmoción por esta tragedia, hacerle llegar nuestro abrazo solidario a la familia del expresidente, a todos sus cercanos”, indicó.

La ministra precisó que el presidente Gabriel Boric instruyó que se realice un funeral de Estado, “que se declare duelo nacional y ciertamente hemos buscado en estos primeros minutos hacer llegar directamente a su familia nuestra solidaridad y nuestro apoyo”.

El personal de la Armada de Chile y de los bomberos acu-

dieron a la zona del accidente, ubicada al sur de la nación suramericana, y el helicóptero se habría hundido unos 40 metros.

Por su parte, la oficina de Piñera compartió un comunicado en el que también confirmó el fallecimiento del exjefe de Estado.

“Durante la tarde de este martes 06 de febrero de 2024, el exmandatario sufrió un accidente aéreo en la región de Los Ríos. Oportunamente se informará sobre sus funerales”, refiere el texto. El expresidente Piñera fue a almorzar a la casa de su amigo, el empresario José Cox, y desde allí despegó la aeronave, en medio de la lluvia,



pero tras unos minutos perdió la sustentación y cayó.

En el helicóptero también se trasladaban una hermana del exmandatario, el empresario Ignacio Guerrero y un hijo de Guerrero, quienes pudieron salir y llegar a la orilla.

Piñera, de 74 años de edad, ejerció la Presidencia de Chile en dos ocasiones no consecutivas, siendo la primera entre 2010 y 2014, y la segunda entre 2018 y 2022.

¿Quién fue Sebastián Piñera? Piñera fue un político, empresario e inversionista chileno. Recibió formación en In-

geniería Comercial y Economía.

De acuerdo con la revista Forbes, era dueño de una de las mayores fortunas del país, siendo una de las cinco personas más ricas de Chile.

Además, Piñera ejerció como senador por la circunscripción Santiago Oriente, entre los años 1990 y 1998.

Sus respectivos Gobiernos estuvieron caracterizados por la aplicación de políticas neoliberales, así como la represión de la población que participó en el estallido social de 2019.

# Indiferencia, costra indolente, datos fríos

Izaac Aguilar Ramírez,  
Guatemala

Tomado de Agenda Latinoamericana

Para los empobrecidos de nuestros países latinoamericanos cada día se hace más difícil ser un sobreviviente. La búsqueda de una vida digna es una lucha constante. Más allá de los enormes problemas ecológicos o económicos que llenan asiduamente los titulares de los noticieros, los desposeídos ven como el tiempo pasa y la comida, la medicina, la ropa... no llegan. Pese a que se trabaja, y se lucha constantemente las necesidades esenciales no son satisfechas, sin importar cuanto se trabaje, simplemente el dinero no alcanza. La recreación, la educación universitaria o la vivienda son prácticamente inalcanzables para las grandes mayorías en nuestro continente. Es una realidad constante y cruda que día a día provoca la muerte de miles de personas: niñas y niños, hombres y mujeres, ancianos y ancianas que terminan sus vidas en una indolencia, casi absoluta, por parte del resto de la humanidad. Esta realidad que por cruda y constante se ha con-

vertido en cotidiana, ha creado en la conciencia social una especie de "costra" que ha hecho que, junto al luchar por la sobrevivencia diaria, las malas noticias sean ya un hábito. Nada nos sorprende. Esta costra en nuestra conciencia simplemente nos hace indiferentes a los que mueren de hambre, a los que son asesinados, a las violaciones de todo tipo, al mundo que se cae a pedazos. Y si, ciertamente la humanidad a través de la historia ha mostrado su capacidad de sobrevivir, incluso a desastres increíblemente enormes, esto, a lo mejor, nos ha hecho arrogantes, apáticos ante los monstruosos hechos que ven nuestros ojos día a día. Veamos atrás y observamos solo algunos números: Entre la Primera y Segunda Guerra Mundial: 160,000,000 de muertes; entre las Invasiones Mongolas y las Guerras del Opio: 120,000,000 de muertes; entre las Grandes Hambrunas de 1770 y 1943 en Bengala: 13,000,000 de muertes; de la Peste de Justiniano (pasando por la Peste Negra, la Gripe Española, la Gripe Asiática, la Gripe de Hong Kong, el VIH) al COVID-19: 287,380,000 MUERTES... Los datos suelen ser fríos porque son solamente números, pero lo realmente preocupante es la costra indolente en la humanidad. Siendo docente de adolescentes, en mi barrio marginal de Guatemala, les planteaba el siguiente ejercicio mental a mis estudiantes: imaginen que todos los ataúdes de los fallecidos (200,000) por el conflicto armado interno de nuestro país (por ejemplo) están colocados uno al lado del otro en un inmenso sa-

lón de velatorio, ¿De qué tamaño sería el salón?, ¿Cuántas viudas y huérfanos habría? ¿Qué espacio se necesitaría en la tierra para poder enterrarles? Un ejercicio mental de fácil resolución con una simple calculadora escolar y que daban simples y fríos números por respuestas. Sin embargo, las respuestas obtenidas en su mayoría eran de asombro y, sobre todo, de esperanza, porque estos rostros adolescentes se ensombrecían al imaginar la fuerza de la muerte y después, la solidaridad de las gentes, de sus gentes. Porque en algún giro mental del ejercicio, esos muertos se volvían sus muertos, nuestros muertos y dejaban de ser números. La barrera de los datos fríos se derretía ante el calor de la solidaridad, de la empatía. Seguramente los datos brindados anteriormente sobre nuestra historia humana han logrado estremecer a más de alguien y eso es parte fundamental de la resiliencia humana. Porque cuando hacemos nuestros los muertos de nuestra historia y nos duelen, estamos en proceso de ser más sobrevivientes que nunca, de ser menos indiferentes y más humanos. Porque cuando nos duele la muerte de algún ecologista o activista social, de algún líder indígena, de algún revolucionario, de algún religioso, de alguien desconocido... estamos quitando esa costra de nuestro ser social.

Y cuando cae esa costra, la humanidad avanza, vuelve a la vida, renace la esperanza, se es sobreviviente y se lucha por el pan, la medicina, la escuela; y no solo la mía, sino la nuestra, la de todos y todas.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

POR: JOSÉ GUILLERMO MÁRTIR HIDALGO

## NOVUS ORDO

Erich Fromm fue un destacado psicoanalista, psicólogo social y filósofo humanista de origen judío alemán. Escribe “Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea: hacia una sociedad sana”, en mil novecientos cincuenta y cinco.

En el primer capítulo examina los progresos de nuestra civilización y el mal uso de ellos. Enfatiza las perversiones patológicas en los modos de vida democráticos, las cuales son manifestaciones de una profunda insatisfacción existencial. En el segundo capítulo, Fromm presenta la tesis de psiquiatras y psicólogos que, una sociedad no puede estar psíquicamente enferma. Los problemas son individuales y su solución es la adaptación personal a la sociedad en que vive. En el capítulo tres menciona que, en el hombre, existen leyes sociales y morales propias de una naturaleza que supera la animalidad. Hay cinco necesidades básicas de la existencia humana: la primera, relación contra narcisismo; la segunda, trascendencia: creatividad contra destructividad; la tercera, arraigamiento: fraternidad contra incesto; la cuarta, sentimiento de identidad: individualidad contra conformidad gregaria y quinta, necesidad de una estructura que oriente y vincule: razón contra irracionalidad. En el cuarto capítulo, Fromm insiste que la naturaleza humana, se recrea en la sociedad. La estructura social condiciona la maduración de la persona y puede producir en ella resultados patológicos. En el quinto capítulo dice que, los individuos se adecuan unos de otros, al mismo tiempo, se ajustan a un carácter social que depende de las ideas políticas, filosóficas y religiosas del entorno. En la sociedad del siglo veinte, hay un triunfo del mercado y el desarrollo de la técnica favoreció el aumento del capital. En la sociedad capitalista afloran la inteligencia instrumental, la conciencia amortiguada y silenciada, abundantes manifestaciones religiosas y crecientes idolatrías. En el capítulo sexto, la decadencia de la civilización, es una de las críticas a la sociedad capitalista. Diferentes pensadores profetizaron la transformación del hombre en máquina y los regímenes autoritarios. En el capítulo séptimo, Fromm analiza las idolatrías autoritarias del nazismo y el comunismo. En el capítulo ocho considera que el trastorno psicológico es, por el conflicto con las exigencias naturales de la persona humana. La solución está en el socialismo comunitario: mejoradas condiciones de trabajo, participación en decisiones, distribución de bienes y valoración de aptitudes, así como la necesidad de una base ética común.

### ESTADO POLICIAL

Pero las élites mundiales propugnan por El Nuevo Orden Mundial, el cual es un peligro claro para la humanidad. El Nuevo Orden Mundial ha sido descrito como un “Estado Fascista Global”, un “Feudalismo de Alta Tecnología” y una “Pesadilla Orwelliana”. El escritor estadounidense Michael Nield, escribió, en el dos mil cuatro, “La hoja de Ruta del Estado Policial” (The Police State Road Map)<sup>2</sup>. En dicha obra explica que, la concentración de poder financiero manipula las políticas públicas en todos los niveles mediante la cooptación de políticos, institutos políticos, organizaciones benéficas, establecimientos educativos y medios de comunicación. El centro de gravedad es el cartel de trescientos billones de dólares, el cual está en el Reino Unido y Europa. El objetivo de la elite es, mantener la estructura capitalista tal como está con una diferencia vital, no habrá clase media en el Nuevo Orden Mundial. Estados Unidos ha perdido millones de empleos manufactureros, debido al creciente déficit comercial. La élite ha promovido el libre comercio y las fronteras abiertas, con pleno conocimiento de sus

consecuencias destructivas. El documento político “Reconstruyendo las defensas de Estados Unidos”, es un plan para la destrucción de su economía a través de una serie de guerras. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) se presenta al público como una institución de paz y justicia social, pero, su propósito es imponer el Estado Fascista Global. La reestructuración geopolítica masiva, necesaria para reunir a todas las naciones bajo un ejército mundial, requerirá la amenaza de una Tercera Guerra Mundial. La Ley Marcial proporcionará la perturbación necesaria a la democracia, para permitir a los gobiernos implementar los cambios deseados. Otra predisposición es, el uso de las leyes de salud mental para controlar a la población. Y la futura estrategia militar serán los microchips implantados y conectados por satélite. La élite occidental promueve la religión New Age, donde la élite gobernante estará libre de restricciones morales. La élite respalda una inquietante agenda de abuso sexual e intentan hacer la pedofilia, lo más fácil posible. La élite ha usado las ciencias físicas y sociales para restringir el crecimiento demográfico, manipular la salud humana y promover la eugenesia. El uso de vacunas es un pretexto de la salud pública, para asesinar y esterilizar millones de personas en el mundo. Los cultivos transgénicos, colocan a los agricultores y a la propia cadena alimenticia, bajo el control de un puñado de corporaciones multilaterales. La propaganda, herramienta clave de la guerra psicológica, incluye tácticas como la sobrecarga de información. La elite financiera ha tomado el control de los principales medios de comunicación, para mantener su riqueza y poder ocultarse a la vista del público.

### DISOCIACIÓN DE LAS ELITES Y PSICÓPATAS POLÍTICOS

Las élites globales y gobiernos dirigidos por psicópatas, confabulan contra la humanidad. En el libro “La Secesión de los Ricos”, escrito por el sociólogo Antonio Ariño y el político socialista y catedrático, Joan Romero, ambos españoles, sostienen que un fantasma recorre el mundo, la secesión de las élites<sup>3</sup>. Las manifestaciones de esta secesión es la fuga de capitales, fuera de los países de residencia de las élites económicas y la falta de compromisos con los avatares de sus sociedades. La secesión de las élites es un desanclaje financiero, económico, político, cultural, moral y residencial de las élites, en relación con la sociedad en la que se hallan nacionalizadas y tributan. Estas han adquirido pautas de comportamiento y estilos de vida concretos, tienen una personalidad distinta resultado de su identificación con sus riquezas y posesiones. Consideran que tienen determinados derechos, por lo que están organizadas en think tanks y grupos de presión en las esferas del poder, para que se adopten medidas que les permiten la optimización fiscal. Por tanto, la secesión de las élites es el resultado del avance del capitalismo financiero, a caballo de la revolución de las socio tecnologías digitales. Propiciado por la disolución del poder intimidatorio de fuerzas como, las organizaciones sindicales y alternativas al capitalismo. La secesión es multidimensional, se manifiesta en la política, cultura y moral. En el ámbito político hay un cambio de perspectiva. Hay una “desafección” hacia “sus” partidos tradicionales “naturales”, debido a que los partidos y sus líderes, se han alejado de los intereses preferenciales generales.

John W. Whitehead, es un abogado constitucionalista y escritor estadounidense, fundador y presidente del Instituto Rutherford. Escribe el artículo “No vote por un psi-

cópata: tiranía a manos de un gobierno psicópata”, el veinte de octubre de dos mil veinte<sup>4</sup>. El contenido de este artículo aparece nuevamente el diez de enero de dos mil veinticuatro, bajo el título “Criminalidad en la Casa Blanca: el ascenso del psicópata político”. En esta segunda publicación, su coautora es Nisa Whitehead, directora ejecutiva del Instituto Rutherford. El contenido de ambos titulares se puede resumir en ocho ideas. La primera idea es que no existe diferencia entre psicópatas y políticos. No hay diferencia entre los estragos causados, en vidas inocentes, por criminales y funcionarios que, mienten a sus electores. La segunda idea del artículo de John y Nisa Whitehead es que los políticos carismáticos, igual que psicópatas criminales, muestran incapacidad de aceptar la responsabilidad de sus acciones. La tercera idea que se extrae del artículo de Whitehead es que elegir a un psicópata para un cargo público equivale a un harakiri nacional. El cual es un acto ritualizado de auto aniquilación, auto destrucción y suicidio, con la desaparición del gobierno democrático. Hay que indicar que, el psiquiatra salvadoreño, José Miguel Fortín Magaña, definió a Nayib Bukele como psicópata y mitómano, quien se encuentra integrado a las élites globales. La cuarta idea del artículo analizado es que, cuando un gobierno ya no ve a sus ciudadanos como seres humanos con dignidad y valor, sino, como cosas que pueden ser manipuladas, estamos experimentando una patocracia. La quinta idea encontrada es que, una de las mejores curas contra los malos líderes es la democracia política. Esto significa, responsabilizar a los políticos de sus acciones y las acciones de su personal. Medios disponibles para ello es el periodismo de investigación que esclarece e informa, a través de denuncias que expongan la corrupción, a través de demandas que cuestionen la mala conducta, protestas y acciones políticas masivas. La sexta idea extraída del artículo de Whitehead es que, los ciudadanos deben de exponerse a múltiples fuentes de medios, ya sea independientes o convencionales, pero, que lo lleven a pensar por sí mismos. La séptima idea del artículo es que, un sistema que responsabilice a las personas ante la sociedad es una de las mejores maneras de mantener bajo control, a las personas sin conciencia. Y la octava idea es que, nuestras libertades, no provienen del gobierno, son inseparables a nosotros. El propósito del gobierno no es socavar nuestras libertades, sino, salvaguardarlas. Hasta que podamos volver a esta forma de pensar, seguiremos siendo esclavos de un Estado Policial burocrático, dirigido por psicópatas políticos.

(Endnotes)

1. Fromm Erich. Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea: hacia una sociedad sana. En: [https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/erich\\_fromm-psicoanálisis\\_de\\_la\\_sociedad\\_contemporanea.pdf](https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/erich_fromm-psicoanálisis_de_la_sociedad_contemporanea.pdf)

2. Nield Michael. The Police State Road Map. En: <https://fanguardian.org/Publications/PoliceStateRoadmap/PoliceStatePlanning2004.pdf>

3. Ariño, Antonio y Romero, Joan. La Secesión de los Ricos. En: [https://www.academia.edu/24482623/Secesion\\_de\\_los\\_ricos](https://www.academia.edu/24482623/Secesion_de_los_ricos)

4. John W. Whitehead. Don't Vote for a Psychopath: Tyranny at the Hands of a Psychopathic Government. En: <https://www.linkedin.com/pulse/dont-vote-psychopath-tyranny-hands-psychopathic-john-whitehead/>

No. de Expediente : 2024221788  
 No. de Presentación: 20240371550  
 CLASE: 39.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de Master Lease, Sociedad Anónima, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MASTER LEASE y diseño, que se traduce al castellano como: Maestro Arrendamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca en su conjunto, por la disposición de las palabras y el diseño especial que contiene la misma, ya que sobre los elementos denominativos contenidos en ella, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesario en el comercio, que servirá para: amparar: transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Clase: 39.  
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.

el día dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de enero del dos mil veinticuatro.

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(2-5-7 Febrero/2024)**

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR. S.A. AVISA**  
 Que se ha presentado a nuestra Agencia San Francisco Gotera parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 01748 de la cuenta No. 0302-01-001008-7 extendido por nuestra institución el 26 de abril de 2005 a nombre de ANGEL NARCISO MARTINEZ por un monto de DOSCIENTOS 00/100 dólares, (US\$200.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 3.00 %.  
 Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.  
 En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
**San Salvador, uno de febrero de dos mil veinticuatro**  
**Gustavo Alejandro Guerrero Mata**  
**Supervisor de Reclamos y Requerimientos**  
**3a. Publicación**  
**(2-5-7 Febrero/2024)**

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(2-5-7 Febrero/2024)**

No. de Expediente : 2024221788  
 No. de Presentación: 20240371550  
 CLASE: 39.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de Master Lease, Sociedad Anónima, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MASTER LEASE y diseño, que se traduce al castellano como: Maestro Arrendamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca en su conjunto, por la disposición de las palabras y el diseño especial que contiene la misma, ya que sobre los elementos denominativos contenidos en ella, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesario en el comercio, que servirá para: amparar: transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Clase: 39.  
 La solicitud fue presentada

**MARIA ANTONIETA SANDOVAL RECINOS**, Notaria, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina en calle Los Clavales, número cincuenta y tres, colonia La Sultana uno, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, al Público en general **HACE SABER:** que por resolución pronunciada por la suscrita notaria, a las ocho horas del día treinta de enero de este año, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario, la herencia intestada que al fallecer en San Salvador, su último domicilio, el veinte de agosto del dos mil veintitrés, dejó el señor GERARDO ANTONIO GODOY REYES, de parte de la señora IRMA EUGENIAGODOY BERDUGO, en concepto de hija del expresado causante; habiéndosele conferido a la heredera aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Publíquense los edictos de ley y extiéndase la certificación correspondiente.  
 Librado en Antiguo Cuscatlán, treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.  
**LIC. MARIA ANTONIETA SANDOVAL RECINOS**  
**NOTARIA**  
**3ª. Publicación**  
**(5-6-7 febrero/2024)**

**CONVOCATORIA**  
 La Junta Directiva de **FUNDACION AMIGOS DE LA EDUCACION**, convoca a los Señores Miembros para celebrar Junta General Ordinaria, la que se llevará a cabo a **las ocho horas con treinta minutos del día miércoles veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, en las oficinas Corporativas del Centro Comercial La Joya**, ubicado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente AGENDA:  
 1. Establecimiento del quórum.  
 2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior.  
 3. Presentación para aprobación de la Memoria de la gestión administrativa de la Junta Directiva, del ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.  
 4. Presentación para aprobación del Balance General al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, Estado de Resultados y Estado de Cambio en el Patrimonio de la Fundación, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.  
 5. Informe del Auditor Externo.  
 6. Nombramiento del Auditor Externo.  
 7. Asignación de emolumento para el Auditor Externo.  
 8. Nombramiento de Junta Directiva y Asignación de sus Emolumentos.  
 9. Varios.  
**QUORUM Y MAYORA NECESARIA PARA LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN JUNTA GENERAL ORDINARIA.** El quórum requerido para que pueda instalarse la Junta en la hora y día indicados para tratar y resolver los temas de carácter ordinario de la Agenda, será la concurrencia de más de cincuenta por ciento del total de los miembros de la Fundación. Y en segunda convocatoria con cualquiera que sea el número de miembros presentes o representados que asistan y se tomará resolución con el voto de la mitad más uno de los miembros asistentes.  
 Si no pudiera llevarse a cabo la Junta General Ordinaria en Primera convocatoria, por falta de quórum, se convoca por este mismo medio para que se reúna la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las ocho horas del día jueves veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro. Veintitrés días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

**FUNDACION MOLSA**  
**Adolfo Miguel Salume Barake**  
**Presidente**  
**2ª. Publicación**  
**(5-7-9 febrero/2024)**

**CENTRO PEDIATRICO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. COMUNICA:** Que a sus oficinas Administrativas, ubicadas en Colonia Médica final diagonal Dr. Luis Edmundo Vásquez, No.222 de la ciudad de San Salvador; se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado los siguientes Certificados de Acción de esta Sociedad: número 40 SERIE SM 2010 por la cantidad de 280 acciones numeradas del 40052 al 40331, número 40 SERIE SV 2010 por la cantidad de 174 acciones numeradas del 24903 al 25077, número 39 SERIE SV 2012 por la cantidad de 36 acciones numeradas del 36227 al 36262.  
 Lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los Certificados relacionados, conforme a los Artículos No. 486 y 935 del Código de Comercio vigente.  
 En caso de que treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, la Sociedad Centro Pediátrico de El Salvador, S.A. de C.V., no recibiera reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición de los Certificados arriba enumerados.  
 San Salvador, 30 de Enero de 2024

**FUNDACION AMIGOS DE LA EDUCACION**  
**Adolfo Salume Artiñano**  
**Presidente**  
**2ª. Publicación**  
**(5-7-9 febrero/2024)**

**CONVOCATORIA**  
 La Junta Directiva de **FUNDACION MOLSA**, convoca a los Señores Miembros para celebrar **Junta General Ordinaria, la que se llevará a cabo a las ocho horas del día miércoles veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, en las oficinas Corporativas del Centro Comercial La Joya**, ubicado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente AGENDA:  
 1. Establecimiento del quórum.

2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior.  
 3. Presentación para aprobación de la Memoria de la gestión administrativa de la Junta Directiva, del ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.  
 4. Presentación para aprobación del Balance General al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, Estado de Resultados y Estado de Cambio en el Patrimonio de la Fundación, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.  
 5. Informe del Auditor Externo.  
 6. Nombramiento del Auditor Externo.  
 7. Asignación de emolumento para el Auditor Externo.  
 8. Nombramiento de Junta Directiva y Asignación de sus Emolumentos.  
 9. Varios.  
**QUORUM Y MAYORA NECESARIA PARA LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN JUNTA GENERAL ORDINARIA.** El quórum requerido para que pueda instalarse la Junta en la hora y día indicados para tratar y resolver los temas de carácter ordinario de la Agenda, será la concurrencia de más de cincuenta por ciento del total de los miembros de la Fundación. Y en segunda convocatoria con cualquiera que sea el número de miembros presentes o representados que asistan y se tomará resolución con el voto de la mitad más uno de los miembros asistentes.  
 Si no pudiera llevarse a cabo la Junta General Ordinaria en Primera convocatoria, por falta de quórum, se convoca por este mismo medio para que se reúna la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las ocho horas del día jueves veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro. Veintitrés días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

**FUNDACION MOLSA**  
**Adolfo Miguel Salume Barake**  
**Presidente**  
**2ª. Publicación**  
**(5-7-9 febrero/2024)**

**CENTRO PEDIATRICO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. COMUNICA:** Que a sus oficinas Administrativas, ubicadas en Colonia Médica final diagonal Dr. Luis Edmundo Vásquez, No.222 de la ciudad de San Salvador; se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado los siguientes Certificados de Acción de esta Sociedad: número 40 SERIE SM 2010 por la cantidad de 280 acciones numeradas del 40052 al 40331, número 40 SERIE SV 2010 por la cantidad de 174 acciones numeradas del 24903 al 25077, número 39 SERIE SV 2012 por la cantidad de 36 acciones numeradas del 36227 al 36262.  
 Lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los Certificados relacionados, conforme a los Artículos No. 486 y 935 del Código de Comercio vigente.  
 En caso de que treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, la Sociedad Centro Pediátrico de El Salvador, S.A. de C.V., no recibiera reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición de los Certificados arriba enumerados.  
 San Salvador, 30 de Enero de 2024

**FUNDACION MOLSA**  
**Adolfo Miguel Salume Barake**  
**Presidente**  
**2ª. Publicación**  
**(5-7-9 febrero/2024)**

**CARLOS URIARTE GUERRERO**  
**DIRECTOR SECRETARIO CENTRO PEDIATRICO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**2a. Publicación**  
**(5-7-9 febrero/2024)**

**MARIO ORELLANA MARTINEZ**, Notario de este domicilio, con oficina en Lomas de San Francisco, Calle DOS, Número Ocho, de esta ciudad, para los efectos de Ley HACE SABER: Que a esta oficina notarial se ha presentado doña REINA ISABEL HERNANDEZ DE CARPIO, solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno rustico, situado en el Cantón "La Cruz", jurisdicción de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, el cual tiene una extensión superficial de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, equivalentes a cinco mil setecientos cuatro punto dieciocho varas cuadradas, con las medidas y linderos siguientes: **LINDERO NORTE**, Partiendo del vértice nor-poniente, mide en línea quebrada de catorce tramos: ciento veinte y cinco punto setenta y nueve metros y linda con Mercedes Segura Ventura.- **LINDERO ORIENTE**, en línea quebrada de diez tramos mide: setenta y uno punto setenta y tres metros y linda con Gertrudis Hernández viuda de Hernández; **LINDERO SUR**, en línea quebrada de diez tramos mide ochenta y dos punto cuarenta y cinco metros y linda con Lucila Hernández de Pérez, servidumbre de tránsito de por medio.- **LINDERO PONIENTE**, en línea quebrada de cinco tramos mide treinta y cuatro punto veinte y nueve metros y linda con Eneccón Hernández Juárez, servidumbre de tránsito de por medio.- El terreno así descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión con ninguna persona, ni tiene cargas o derechos que correspondan a terceras personas; carece de antecedente inscrito y lo adquirió como heredera de su papá, Don Miguel Hernández Vivas, según consta en la Declaratoria de Herederos que ha presentado en estas diligencias y unida la posesión material con la de su papá, tiene más de diez años de estar en quieta, pacífica e ininterrumpida posesión del mismo y valúa dicho inmueble en DIEZ MIL DOLARES.- Librado en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinte y cuatro.

**MARIO ORELLANA MARTINEZ**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(5-6-7 Febrero/2024)**

**EDICTO**  
**WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Séptima avenida Norte y Diecinueve Calle Poniente, Edificio SCHMIDT SANDOVAL, Número Cuatrocientos cuarenta y cuatro, Local diez, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día dos de febrero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de la señora MARIADOLores

**MARIO ORELLANA MARTINEZ**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(5-6-7 Febrero/2024)**

**EDICTO**  
**WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Séptima avenida Norte y Diecinueve Calle Poniente, Edificio SCHMIDT SANDOVAL, Número Cuatrocientos cuarenta y cuatro, Local diez, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día dos de febrero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de la señora MARIADOLores

**RIVERA MARTINEZ**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora SILVESTRE MARTINEZ conocida por SILVESTRE MARTINEZ DE RIVERA Y SILVESTRA MARTINEZ, en su calidad de hija y cesionaria de los derechos que le correspondían al señor Porfirio Andrés Rivera Martínez, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

**WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(5-6-7 Febrero/2024)**

**EDICTO**  
**TANIA ANA LUISA CEDILIOS MORENO**, Notario, del domicilio de San José Villanueva, departamento de La Libertad, con oficina situada en Condominio Miramar, polígono veintiséis, casa número veintinueve, ciudad de San José Villanueva, departamento de La Libertad; HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada del causante **CARLOS IVAN ALVARADO BLANCO** conocido por **CARLOS IVAN ALVARADO MEDRANO**, quien fue de sesenta y dos años de edad, empleado, originario de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, casado, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cero cero siete uno cuatro- cuatro, quien falleció a las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciocho, de parte de **ZOILA ESPERANZA MARTINEZ DE ALVARADO**, de sesenta y tres años de edad, empleada, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno siete seis cero ocho ocho nueve- tres y con número de Identificación Tributaria cero trescientos uno- doscientos mil doscientos sesenta- cero cero uno- uno; **CARLOS IVAN ALVARADO MARTINEZ**, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, del domicilio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero uno cuatro tres siete seis nueve nueve- dos y con número de Identificación Tributaria cero trescientos quince- doscientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve- ciento uno- dos; **LILIANA VERONICA ALVARADO DE CASTILLO**, de treinta y ocho años de edad, doctora en medicina, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero tres tres uno cero cero cero cuatro- uno y con número de Identificación Tributaria cero trescientos uno- cero sesenta y un mil ochenta y cinco- ciento uno- siete; **RICARDO ANTONIO ALVARADO MARTINEZ**, de cuarenta y dos años de edad, ingeniero industrial, del domicilio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cuatro nueve cero ocho siete- seis y con número de Identificación Tributaria quince- ciento treinta y un mil ciento ochenta y uno- ciento uno- cero, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las formalidades

**WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(5-6-7 Febrero/2024)**

**EDICTO**  
**TANIA ANA LUISA CEDILIOS MORENO**, Notario, del domicilio de San José Villanueva, departamento de La Libertad, con oficina situada en Condominio Miramar, polígono veintiséis, casa número veintinueve, ciudad de San José Villanueva, departamento de La Libertad; HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada del causante **CARLOS IVAN ALVARADO BLANCO** conocido por **CARLOS IVAN ALVARADO MEDRANO**, quien fue de sesenta y dos años de edad, empleado, originario de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, casado, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cero cero siete uno cuatro- cuatro, quien falleció a las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciocho, de parte de **ZOILA ESPERANZA MARTINEZ DE ALVARADO**, de sesenta y tres años de edad, empleada, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno siete seis cero ocho ocho nueve- tres y con número de Identificación Tributaria cero trescientos uno- doscientos mil doscientos sesenta- cero cero uno- uno; **CARLOS IVAN ALVARADO MARTINEZ**, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, del domicilio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero uno cuatro tres siete seis nueve nueve- dos y con número de Identificación Tributaria cero trescientos quince- doscientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve- ciento uno- dos; **LILIANA VERONICA ALVARADO DE CASTILLO**, de treinta y ocho años de edad, doctora en medicina, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero tres tres uno cero cero cero cuatro- uno y con número de Identificación Tributaria cero trescientos uno- cero sesenta y un mil ochenta y cinco- ciento uno- siete; **RICARDO ANTONIO ALVARADO MARTINEZ**, de cuarenta y dos años de edad, ingeniero industrial, del domicilio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cuatro nueve cero ocho siete- seis y con número de Identificación Tributaria quince- ciento treinta y un mil ciento ochenta y uno- ciento uno- cero, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las formalidades

el referido terreno en forma quieta, pacífica, continua y no ininterrumpida por más de CUARENTA AÑOS.- Valúa dicho terreno en la suma de SEIS MIL DOLARES.- San Salvador, a los dos días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.  
**JACQUELINE VIRGINIA PACHECO DE VENTURA**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(6-7-8 Febrero/2024)**

**JACQUELINE VIRGINIA PACHECO DE VENTURA**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(6-7-8 Febrero/2024)**

**EDICTO**  
**TANIA ANA LUISA CEDILIOS MORENO**, Notario, del domicilio de San José Villanueva, departamento de La Libertad, con oficina situada en Condominio Miramar, polígono veintiséis, casa número veintinueve, ciudad de San José Villanueva, departamento de La Libertad; HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada del causante **CARLOS IVAN ALVARADO BLANCO** conocido por **CARLOS IVAN ALVARADO MEDRANO**, quien fue de sesenta y dos años de edad, empleado, originario de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, casado, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cero cero siete uno cuatro- cuatro, quien falleció a las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciocho, de parte de **ZOILA ESPERANZA MARTINEZ DE ALVARADO**, de sesenta y tres años de edad, empleada, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno siete seis cero ocho ocho nueve- tres y con número de Identificación Tributaria cero trescientos uno- doscientos mil doscientos sesenta- cero cero uno- uno; **CARLOS IVAN ALVARADO MARTINEZ**, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, del domicilio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero uno cuatro tres siete seis nueve nueve- dos y con número de Identificación Tributaria cero trescientos quince- doscientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve- ciento uno- dos; **LILIANA VERONICA ALVARADO DE CASTILLO**, de treinta y ocho años de edad, doctora en medicina, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero tres tres uno cero cero cero cuatro- uno y con número de Identificación Tributaria cero trescientos uno- cero sesenta y un mil ochenta y cinco- ciento uno- siete; **RICARDO ANTONIO ALVARADO MARTINEZ**, de cuarenta y dos años de edad, ingeniero industrial, del domicilio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cuatro nueve cero ocho siete- seis y con número de Identificación Tributaria quince- ciento treinta y un mil ciento ochenta y uno- ciento uno- cero, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las formalidades

**JACQUELINE VIRGINIA PACHECO DE VENTURA**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(6-7-8 Febrero/2024)**

**EDICTO**  
**TANIA ANA LUISA CEDILIOS MORENO**, Notario, del domicilio de San José Villanueva, departamento de La Libertad, con oficina situada en Condominio Miramar, polígono veintiséis, casa número veintinueve, ciudad de San José Villanueva, departamento de La Libertad; HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada del causante **CARLOS IVAN ALVARADO BLANCO** conocido por **CARLOS IVAN ALVARADO MEDRANO**, quien fue de sesenta y dos años de edad, empleado, originario de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, casado, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cero cero siete uno cuatro- cuatro, quien falleció a las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciocho, de parte de **ZOILA ESPERANZA MARTINEZ DE ALVARADO**, de sesenta y tres años de edad, empleada, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno siete seis cero ocho ocho nueve- tres y con número de Identificación Tributaria cero trescientos uno- doscientos mil doscientos sesenta- cero cero uno- uno; **CARLOS IVAN ALVARADO MARTINEZ**, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, del domicilio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero uno cuatro tres siete seis nueve nueve- dos y con número de Identificación Tributaria cero trescientos quince- doscientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve- ciento uno- dos; **LILIANA VERONICA ALVARADO DE CASTILLO**, de treinta y ocho años de edad, doctora en medicina, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero tres tres uno cero cero cero cuatro- uno y con número de Identificación Tributaria cero trescientos uno- cero sesenta y un mil ochenta y cinco- ciento uno- siete; **RICARDO ANTONIO ALVARADO MARTINEZ**, de cuarenta y dos años de edad, ingeniero industrial, del domicilio de Acajutla, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cuatro nueve cero ocho siete- seis y con número de Identificación Tributaria quince- ciento treinta y un mil ciento ochenta y uno- ciento uno- cero, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las formalidades

y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario TANIA ANA LUISA CEDILIOS MORENO, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.  
**TANIA ANA LUISA CEDILIOS MORENO**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(6-7-8 Febrero/2024)**

**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**  
 El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Zacatecoluca, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-310-101197-3, constituido el 18 de octubre de 2022, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
 San Salvador, 24 de enero de 2024.  
**Licda. Dinora Arely Carbajal de López**  
**Gerente Zonal de Agencia Zacatecoluca**  
**3a. Publicación**  
**(5-6-7 Febrero/2024)**

**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recre 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

**(Ricardo)**

EDICTO

PASCUAL DIAZ ORTIZ, Notario, del domicilio de Candelaria, departamento de Cuscatlán, con Oficina Jurídica ubicada en tercera calle Oriente, número veintidós, Barrio Santa Lucía, Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario proveída a las nueve horas del día diez de enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrida a las cero horas trece minutos, del día doce de noviembre de dos mil veinte, en el Hospital Nacional Santa Gertrudis, de la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente, siendo su último domicilio el Municipio de San Vicente, departamento de San Vicente, a consecuencia de INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, ASIDIOSIS METABOLICA, NEOMONIA BACTERIANA, MAS OTROS, con asistencia médica, dejó el señor JOSE HUMBERTO VALLADARES HENRIQUEZ, de parte del señor JOSE HUMBERTO VALLADARES MENDEZ, en el concepto de hijo del causante, y como cesionario de los derechos hereditarios que como cónyuge e hija del causante les correspondían respectivamente a la señoras: MORENA GUADALUPE MENDEZ DE VALLADARES Y MARIA JOSE VALLADARES DE CRUZ, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la oficina del suscrito Notario, en la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a las nueve horas del día once de enero del año dos mil veinticuatro.

PASCUAL DIAZ ORTIZ NOTARIO 2a. Publicación (6-7-8 Febrero/2024)

EDICTO

DALIA CECILIA LOPEZ FUENTES, Notario, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con oficina situada en Final Calle Los Sisimiles y Avenida B, Número 52, contiguo a América Publicidad, Colonia Jardines de Miramonte, San Salvador. AL PUBLICO, HACE SABER: Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las diecisiete horas del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción ocurrida el día doce de febrero del año dos mil diecinueve, en la ciudad de San Salvador, lugar de su último domicilio, dejó la Señora MARTA ISOLINA MARTINEZ, quien fue conocida por MARTA ISOLINA MARTINEZ DE CHEVEZ, MARTA ISOLINA MARTINEZ FLORES DE CHEVEZ, ISOLINA MARTINEZ, MARTA ISOLINA MARTINEZ FLORES, y por Marta Isolina Flores, a la edad de ochenta y nueve años, casada, jubilada, originaria de la ciudad y departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, hija de Hortencia Martínez, ya fallecida, de parte de los Señores ANA HEBBE CHEVEZ DE NOCHEZ, MARTHA RUTH CHEVEZ DE LUNA, SANDRA JANET CHEVEZ DE ROMAN y CARLOS MARIO CHEVEZ MARTINEZ, en su calidad de Herederos Testamentarios instituidos por la Causante; habiéndoseles conferido la Administración y Representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se hace del conocimiento del público para que puedan presentarse a la Oficina Notarial, las personas que se crean con derecho a la herencia, que a su defunción dejó la referida causante, dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. San Salvador, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

LICIDA DALIA CECILIA LOPEZ FUENTES NOTARIO 1a. Publicación (7-8-9 Febrero/2024)

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1a. Publicación (7-9-13 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221581 No. de Presentación: 20240371213 CLASE: 28. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ALINA TERESITA MILITELLO, de nacionalidad ITALIANA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra THB, que servirá para: AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE, INCLUYENDO PELOTAS. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día doce de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de enero del dos mil veinticuatro.

THB

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1a. Publicación (7-9-13 Febrero/2024)

EDICTO

LILIANA PATRICIA CACERES DE MONTOYA, Notario, del domicilio de Soyapango, de este Departamento, con Despacho Jurídico, ubicado en Casa No. 5, Block "D" Colonia Bella Vista Soyapango. San Salvador-Teléfono 2277-8464; AL PUBLICO EN GENERAL, HACE SABER: Que a mi Oficina Notarial, se ha presentado JOSE MARTIN CASTELLANOS ASCENCIO, de 58 años de edad, Comerciante y de este domicilio, con DUI Homologado No. 01901362-0, solicitando TITULO SUPLETORIO, sobre un terreno de su propiedad, el cual es de naturaleza rústica, ubicado en Cantón San Pedro Oriente, identificado como S/N, jurisdicción de San Juan Opico, Departamento de La Libertad; y, tiene la descripción siguiente: Partiendo del vértice SE, Mojon 6; con coordenadas de partida y de llegada, 462,726.17 mts en X y 306,190.88 mts en Y, sus medidas y linderos son: AL SUR, partiendo del vértice SE, Mojon 6, 4 tramos: Tramo 1, 1 tramo, N 75° 08' 54" W, 14.75 mts; linda con Rogelio Cortéz Cruz; tramo 2, N 75° 09' 01" W, 3.48 mts; linda con servidumbre de acceso; tramo 3, N 14° 56' 28" E, 3.82 mts; tramo 4, N 73° 03' 20" W, 14.67 mts; linda con Joaquina Herrera de Rodríguez, hoy de Juan Antonio Rodríguez Recinos; AL PONIENTE, partiendo del vértice SW, Mojon 3, 1 tramo, N 10° 09' 52" E, 43.94 mts; linda con Sociedad Misión Adventista del Séptimo Día y Otros; AL NORTE, partiendo del vértice NW, Mojon 4, 1 tramo, S 81° 27' 37" E, 34.70 mts; linda con Sociedad Misión Adventista del Séptimo Día y Otros; y, AL ORIENTE, partiendo del vértice NE, Mojon M2, 5 tramo, S 12° 42' 27" W, 52.00 mts, se llega al vértice SE, Mojon 6 donde

dió inicio la descripción; linda con Juana Castillo. El terreno así descrito, tiene la extensión superficial de 1,622.77 M2. La posesión la ejerce desde el día 13 de Marzo de 2,022, por Escritura Pública de Reunión de Inmuebles, otorgada ante mis Oficios Notariales, en esta ciudad, a las 14:00 del 13 de Marzo de 2,022, la cual carece de Antecedente Inscrito y que me presenta para que se agregue a las diligencias de titulación que ya ha iniciado, así como plano levantado al efecto; y, es por tal razón que vino ante mis notariales a iniciar Diligencias de Titulación por la Vía Supletoria, debido a que unido a la posesión de la vendedora señora Angela Ursulina Dolores Flores Girón, rebasa los diez años señalados por la Ley. No es Sirviente, pero sí dominante, por tener acceso sobre la servidumbre de acceso que consta en el Plano. El terreno a titular, tiene un valor de \$1,200.00. Publíquense por 3 veces consecutivas en dos Diarios de Circulación Nacional y 1 vez en el Diario Oficial. Librado en mi Oficina Notarial, ubicada en la dirección arriba citada. En San Salvador, a los 31 días del mes de Enero del año 2,024.

LILIANA PATRICIA CACERES DE MONTOYA NOTARIO 1a. Publicación (7-8-9 Febrero/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (Esmeralda)

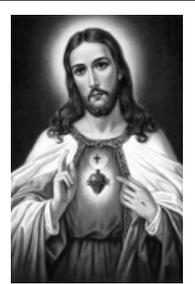


Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Ilobasco, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-180-105069-1, constituido el 03 de marzo de 2020, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 29 de enero de 2024. Sandra Patricia Flores Ramírez Gerente Zonal de Agencia Ilobasco 3a. Publicación (5-6-7 Febrero/2024)

CONVOCATORIA

La Sociedad FUNERALES MODERNOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de este domicilio, convoca a sus accionistas para celebrar Junta General Ordinaria de accionistas el día 21 de marzo de 2024, a celebrarse a las dieciséis horas, en PRIMERA CONVOCATORIA, para tratar los siguientes puntos de Agenda: 1. Comprobación de Quórum. 2. Lectura y aprobación del Acta de Sesión de la Junta General Anterior, en carácter ordinario. 3. Conocer la Memoria de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2023. 4. Presentación y discusión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2023. 5. Informe del Auditor Externo y Fiscal. 6. Aprobación e Improbación la Memoria y los Estados Financieros. 7. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal y su correspondiente Suplente, señalando sus emolumentos, para ejercicio del 2024. 8. Aplicación de Resultados. 9. Cualquier otro asunto, que conforme a ley y los estatutos Sociales pueda discutirse. El quórum necesario para que esta Junta pueda celebrarse, se formará por lo menos con 8101 acciones presentes o representadas, equivalente a la mitad más unas de las acciones y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes. Si no se llevara a cabo la Junta en la fecha expresada por falta de quórum necesario, por este mismo medio se convoca a celebrar Junta General Ordinaria, a las dieciséis horas del día Veintidós de Marzo del dos mil veinticuatro, y en este caso, la Junta se considera válidamente constituida con cualquiera sea el número de acciones presentes o representadas, y sus resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes. De conformidad al Decreto Legislativo número 643 publicado en el Diario Oficial, tomo 427 de fecha 15 de mayo de 2020, número 98. La Junta General se celebra mediante videoconferencia, por lo anterior se hace de su conocimiento que el procedimiento para celebrarla exige que los accionistas cuenten con una dirección de correo electrónico personal, por lo que de no contar con una se les solicita crearla. Para llevar a cabo la Junta aquí convocada se utilizará un software o aplicación para ejecutar reuniones virtuales, por lo cual se les solicita a los accionistas remitir un correo electrónico, a más tardar el día once de marzo de los mil veinticuatro a la siguiente dirección: rmpanzacchi@funeralesmodernos.com, a efectos de registrarlos y así remitir, eventualmente, las regas de celebración de la Junta por medio electrónico y el enlace para acceder a la celebración de la misma. El acceso al salón virtual para efectos de verificación del quórum de asistencia se habilitará una hora antes de la celebración de la Junta, sea en primera o segunda convocatoria, por lo que se les solicita incorporarse a la sesión con la anticipación debida y así evitar atrasos. En caso de dudas o consultas, dada la modalidad adoptada, se habilitan los siguientes medios: correo electrónico rmpanzacchi@funeralesmodernos.com y el número telefónico: 2525-1900. Los libros y documentos relacionados con los puntos de Agenda de esta Junta estarán a disposición de los accionistas, por lo que en caso necesario, puede solicitar acceso a los mismos, al correo electrónico: rmpanzacchi@funeralesmodernos.com San Salvador, 24 de enero de 2024. Silvia Elizabeth Zepeda de Rivera Directora Secretaria FUNERALES MODERNOS S.A. DE C.V. 1a. Publicación (7-9-12 Febrero/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, succumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara, ampara y concédeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días. (Gerardo Alexander)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticen la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escribebenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

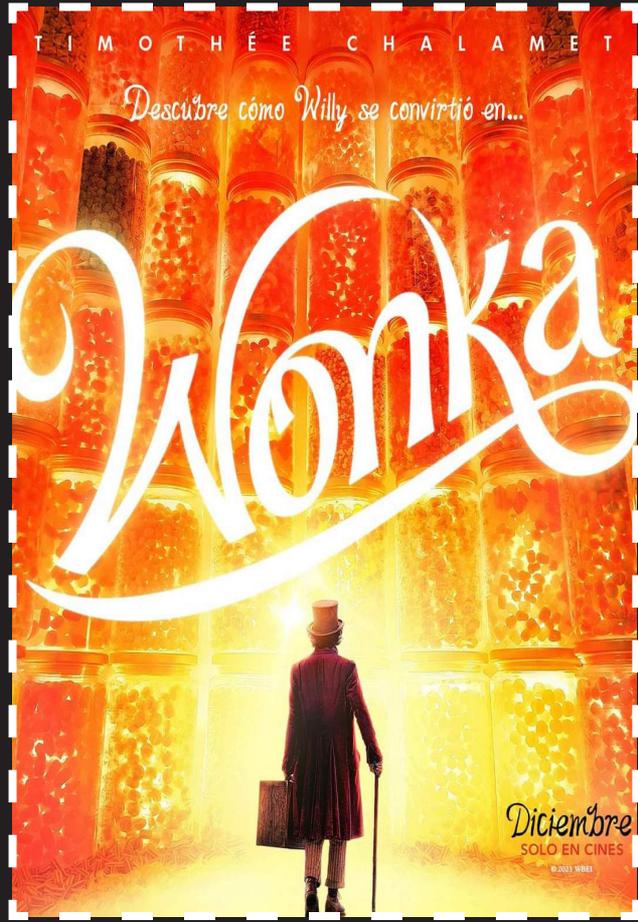
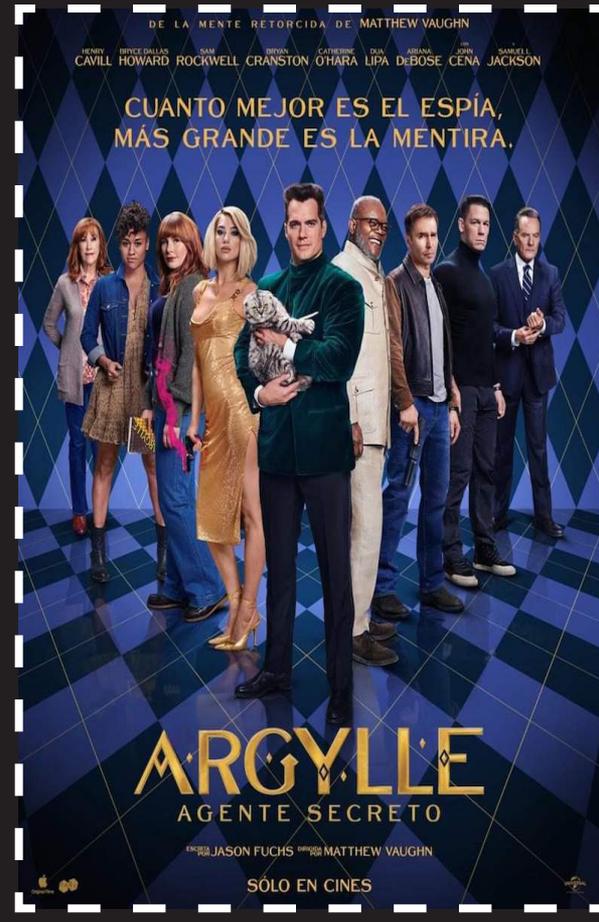
ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

LASER



## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



## Santa Tecla volverá a Las Delicias en la sexta fecha del Clausura 2024

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Esta semana volverá el fútbol de la Liga Mayor, con el desarrollo de la jornada 5 este miércoles y la fecha 6 se disputará el fin de semana con cuatro partidos el sábado 10 de febrero y dos el domingo 11. Santa Tecla volverá al estadio Las Delicias contra Alianza, y Firpo recibirá al Águila en Usulután. Este es el calendario de la fecha 6.

La sexta fecha de la Liga Mayor se disputará en dos días. Este sábado a las 3 de la tarde Jocoro recibirá a Once Deportivo en el Polideportivo Tierra de Fuego, con precio general de \$5 y sombra de

\$10 para ambas aficiones.

A las 6:00 p.m. del mismo día, Firpo recibirá al campeón vigente, Águila, en el estadio Sergio Torres Rivera en Usulután, esto siempre y cuando la iluminación del estadio sea aprobada por la comisión, sino, el encuentro se reprogramará para el domingo a las 3:15 p.m. en el mismo estadio y con los mismos precios que van desde \$5, \$15 y \$20.

Media hora después, Santa Tecla enfrentará a los albos de la Alianza en el estadio Las Delicias, recinto deportivo al que vuelven los pericos verdes luego de un tiempo considerable de no disputar ningún encuentro en dicho lugar. Los precios para este encuentro aún están

pendientes de confirmar.

A las 7 de la noche, Isidro Metapán recibirá a Municipal Limeño, en el estadio Jorge "Calero" Suárez en Metapán. Los precios para este encuentro son general \$5, sombra \$10 y tribunas \$15.

En la jornada del domingo Platense buscará sumar de tres ante el Fuerte San Francisco en el estadio Antonio Toledo Valle, a las 3 de la tarde, un partido que tiene precios de \$5 y \$10 para ambas aficiones.

Y en el mismo horario, el cuadro verdolaga de San Miguel, Dragón, enfrentará al cuadro tigrillo de FAS en el estadio Juan Francisco Barraza. Este equipo es otro de los cruces que aún tiene los precios por con-



Santa Tecla vence a FAS 3-1 en la fecha 4 del torneo Clausura 2024. FOTO: DIARIO CO LATINO / SANTA TECLA.

firmar de cara a la sexta fecha del torneo Clausura 2024.

La quinta y sexta fecha del campeonato nacional se dispu-

tará luego de un fin de semana con ausencia de fútbol, debido a las elecciones presidenciales y legislativas en el país.

## Selección sub-17 se despide del Premundial de CONCACAF tras empatar con Costa Rica

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La selección nacional sub-17 empató contra la selección nacional de Costa Rica 2 a 2, en el tercer partido de la fase de grupos del Premundial de CONCACAF de la categoría, resultado que la colocó al fondo de la tabla de posiciones y que dejó sin posibilidades de luchar por el boleto a la Copa del Mundo.

Solo 15 minutos duró la selección salvadoreña con el marcador sin goles, ante la marca de las ticas sobre el cuarto de hora que puso en ventaja parcial al equipo, pero



La Selecta sub-17 empató con Costa Rica en el cierre de la fase de grupos del Premundial de CONCACAF. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.

el combinado de Erick Acuña dio pelea en busca de la victoria y encajó el 1-1 sobre la media hora, con el gol de Camila Broward, un tanto que le dio más confianza al azul y blanco, y sobre los 32'

Hailey Hernández sumó el 2-1.

Previo al entre tiempo, Costa Rica descontó en el marcador para sumar el 2-2 que se mantuvo hasta el final del segundo tiempo,

para sumar un punto en el encuentro final del premundial de CONCACAF.

El Salvador consiguió un empate ante Costa Rica, pero antes consumió dos derrotas, una ante México en

el debut y luego ante Haití, en el segundo partido de la fase de grupos.

El grupo A, donde se ubicó el conjunto salvadoreño finalizó con México a la cabeza con 9 de 9 puntos posibles, a paso perfecto. Haití consiguió la segunda casilla con dos partidos ganados y una derrota, y está Costa Rica con un empate y dos derrotas, y en el sótano El Salvador con dos derrotas y un empate ante las ticas.

El grupo B de la competencia está liderado hasta el momento, a falta de encuentros por disputar, por Estados Unidos y Canadá.